

# El Supremo busca una sentencia rápida y unánime con Ábalos para blindarse ante el TC

Los jueces trabajarán contra reloj para evitar filtraciones, pero no publicarán el fallo antes de la cita andaluza con las urnas el 17 de mayo

## MELCHOR SÁIZ-PARDO

El miércoles por la noche, el presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Andrés Martínez Arrieta, dio por terminado el juicio del 'caso mascarillas' después de 14 jornadas maratónicas y más de 70 comparencias. El «visto para sentencia» que pronunció cerraba la fase pública de la primera gran causa de corrupción de la era de Pedro Sánchez y abría de manera automática e inmediata el tiempo de las deliberaciones. El tribunal deberá resolver ahora si existió una organización criminal articulada desde el Ministerio de Transportes y de la que participaban, con diferentes papeles, José Luis Ábalos, Koldo García y Víctor de Aldama.

Salvo sorpresa mayúscula o problemas de última hora, la previsión en el Alto Tribunal es que la sentencia quede lista antes de las vacaciones judiciales de agosto. Casi nadie —por no decir nadie— en el Alto Tribunal duda de que ese fallo será condenatorio para los tres y de que dará por buena la mayor parte del relato de Anticorrupción, aunque sin llegar a las penas solicitadas por el fiscal Alejandro Luzón: 24 años para Ábalos, 19,5 para Koldo y 7 para el supuesto 'arrepentido'.

La previsión de los tiempos judiciales sitúa el calendario en las postrimerías de una fecha especialmente simbólica. Las fuentes consultadas coinciden en que la única cosa segura es que el fallo no se va a conocer antes de las elecciones andaluzas del 17 de mayo. Existe una ley no escrita en el Supremo de no interferir con 'bombas' judiciales en plena campaña electoral.

Pero, a partir de ahí, todo es posible, incluso que la sentencia íntegra llegue a finales de mayo o comienzos de junio, coincidiendo así con el octavo aniversario del discurso anticorrupción que Ábalos pronunció durante la moción de censura contra el entonces presidente Mariano Rajoy. Aquel 31 de mayo de 2018, el entonces dirigente socialista aseguró desde la tribuna del Congreso que «no podemos normalizar la corrupción ni en nuestras vidas ni en las instituciones». Ocho años después, será él quien espere la resolución del Supremo.

La deliberación comienza ahora bajo una enorme presión política y jurídica. Los siete miembros de la sala están obsesionados con evitar filtraciones y pretenden cerrar cuanto antes una resolución llamada a conver-



El exministro José Luis Ábalos, el miércoles durante su alegato final en el Tribunal Supremo. R.C.

tirse en referencia para el resto de causas abiertas, singularmente dos procedimientos que instruye el juez Ismael Moreno en la Audiencia Nacional: el 'tronco central' del 'caso Koldo', en el que también está imputado Santos Cerdán por el amaño de obra, y la pieza que investiga los pagos desde Ferraz sin «soporte documental».

La sentencia definirá la validez de pruebas esenciales para esas in-

vestigaciones, desde los mensajes de los imputados, pasando por los audios de Koldo, hasta la credibilidad de las confesiones del comisionista Aldama. Sumarios e investigaciones aún no judicializadas o públicas sobre contratos, adjudicaciones de obra y tramitas de hidrocarburos penden de un hilo si el Supremo, en su esperado fallo, no se cree al supuesto empresario arre-

pentido o niega la validez del material incautado al exasesor (grabaciones o mensajes de WhatsApp), base de las acusaciones.

### A la espera de recursos

En el Supremo saben que cualquier decisión será observada con lupa. Por eso buscan una sentencia rápida, sólida y, si es posible, unánime, que cierre incógnitas sobre la existencia de una presunta trama corrupta en el entorno del antiguo Ministerio de Transportes.

Pero la Sala es muy consciente de que nada va a acabar aquí. Aunque el fallo agotará la vía judicial ordinaria, las defensas del exministro y de Koldo preparan ya, sin disimulo, el camino hacia el Tribunal Constitucional o la Corte de Estrasburgo, convencidas

de que la estrategia debe centrarse en denunciar una supuesta vulneración de derechos fundamentales durante la fase de instrucción.

De hecho, buena parte de la 'última palabra' de quien fuera mano derecha de Pedro Sánchez estuvo dirigida a cimentar un futuro recurso ante la corte de garantías. Ábalos denunció que carece todavía de parte del material incautado por la UCO, insistió en la supuesta vulneración de su inmunidad parlamentaria por la interceptación del conocido sobre enviado por Koldo y sostuvo que comparecieron en el juicio «sin poder presentar pruebas» que podrían exonerarle. La defensa también denunció en su alegato que considera que la investigación fue «incriminadora» desde el inicio y que se quebró el principio de igualdad de armas.

El fallo, además, deberá resolver además sobre la situación personal de Ábalos y Koldo, ambos en prisión provisional. La defensa del exasesor volvió a solicitar su puesta en libertad al término del juicio, pero la Fiscalía se opuso alegando que el riesgo de fuga aumenta precisamente con la cercanía de la sentencia.

## El PP exige de nuevo la dimisión de Sánchez si condenan al exministro

El PP vuelve a exigir la dimisión del presidente Pedro Sánchez, esta vez en relación al 'caso mascarillas', cuyo juicio quedó el miércoles visto para sentencia en el Tribunal Supremo. La portavoz del grupo en el Congreso, Ester Muñoz, defendió que es «lo mismo que el PSOE» pidió al exsecretario de organización de

los socialistas, José Luis Ábalos, cuando su asesor Koldo García fue detenido con él al frente del Ministerio de Transportes.

Subrayó así, como ya ha hecho su partido con otros presuntos casos de corrupción que rodean al jefe del Ejecutivo, que Sánchez «tiene una responsabilidad política 'in vigilando' e 'in eligiendo' si el exministro es condenado». También se dirigió a los socios del Gobierno y les pidió reflexionar: «No sé hasta dónde van a soportar ser cooperadores de esta corrupción».

Sumarios e investigaciones todavía no judicializadas o públicas penden de la credibilidad que el fallo dé al comisionista Aldama